



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE RECAS

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2015, financiados con cargo a mayores ingresos y transferencias de partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

<b>Primero. Modificación de créditos:</b>	
Capítulo I .....	19.800,00 euros
Capítulo IV.....	12.341,00 euros
Capítulo IX.....	30.000,00 euros
<b>Total .....</b>	<b>62.141,00 euros</b>
<b>Segundo. Financiación:</b>	
A. MAYORES INGRESOS:	
Capítulo I .....	2.000,00 euros
Capítulo IV.....	26.830,00 euros
Capítulo VII .....	8.311,00 euros
<b>Total.....</b>	<b>37.141,00 euros</b>
B. TRASPASO PARTIDAS:	
Capítulo III .....	25.000,00 euros
<b>Total.....</b>	<b>62.141,00 euros</b>

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones u reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado ninguna alegación el expediente se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nueva resolución.

Recas 3 de junio de 2015.-El Alcalde, José López García.

N.º I.- 4879